



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 44/2024

TEMA: PRORROGA ART. N° 1 DE LA ORDENANZA N° 60/2023

VISTO: La Ordenanza N° 60/2023_S/ PRORROGA ART. N° 3 DE LA ORDENANZA N° 165/2022 "CREACIÓN DE COMISIÓN ASESORA PARA PLAN DE MANEJO DEL ÁREA "LA CASCADA", (Expte. N°173/17), y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza mencionada en el visto prorroga el plazo establecido a la Comisión Asesora y la elaboración de una propuesta de PLAN DE MANEJO para el área denominada "LA CASCADA".

Que, la Dirección Técnica Ambiental Municipal eleva una solicitud de prórroga al Honorable Concejo Deliberante, fundando dicho pedido, en que la etapa de trabajo establecido en la Ordenanza N° 165/2022 y luego en la Ordenanza N° 60/23, no se ha podido cumplimentar en tiempo y forma, dada la reciente reestructuración de áreas y personal en el ámbito de la ex Secretaria de Ambiente y que no se contaba con los medios para continuar y concluir el trabajo de planificación para tal fin.

Que, la comisión de Ambiente, Producción y Turismo, habiendo estudiado el caso emite despacho favorable a la solicitud efectuada por la Dirección Técnica Ambiental Municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: PRORRÓGASE Hasta el 30 de noviembre del corriente año, a partir de la promulgación de la presente, el plazo máximo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° 60/2023

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 05 de abril de 2024.

Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Escr Norma Trucso
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 06/2024, registrada como Ordenanza N° 44/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: OA de ABRIL de 2024.

Maria Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel